

Fecha: Mayo 5 de 2026
De: Rectoría
Para: Padres de familia estudiantes Instituto San Carlos
Asunto: Información medios de comunicación institucional

Apreciadas familias,
Reciban un cordial saludo.

Desde la Institución agradecemos la confianza, el interés permanente y la comunicación respetuosa que ustedes mantienen frente a los procesos formativos de sus hijos e hijas. Valoramos profundamente el trabajo conjunto familia–escuela como pilar fundamental de la formación integral.

De acuerdo con lo anterior y haciendo un llamado al uso adecuado de los medios de comunicación y debido proceso institucional, los invito a tener presente la siguiente información:

1. Sobre la confidencialidad y el debido proceso

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1620 de 2013, que regula el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, toda situación relacionada con la convivencia, el comportamiento o el desarrollo personal de los estudiantes debe abordarse garantizando el debido proceso, la confidencialidad y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

En este sentido, no es procedente tratar situaciones que involucren estudiantes o grupos específicos en escenarios colectivos, ya que ello podría vulnerar derechos fundamentales como:

- El derecho a la intimidad.
- El derecho al buen nombre.
- El derecho al debido proceso.

2. Protección de datos personales

Así mismo, la Ley 1581 de 2012, sobre Protección de Datos Personales, establece que la información personal, académica o comportamental de los estudiantes es de carácter reservado, y su tratamiento solo puede realizarse con fines pedagógicos y por los canales institucionales definidos, evitando cualquier exposición innecesaria o no autorizada.

3. Enfoque de protección integral

La Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia nos obliga como institución educativa a anteponer el interés superior del niño, niña y adolescente, garantizando entornos seguros, respetuosos y protectores, libres de cualquier forma de señalamiento, estigmatización o exposición pública.

4. Ruta institucional disponible

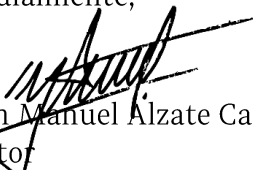
No obstante, la institución reitera su disposición permanente al diálogo y al acompañamiento, por lo cual:

- Las inquietudes particulares pueden ser atendidas de manera individual, a través de los canales de comunicación institucional:
 - **Correo institucional:** isancarlos@delasalle.edu.co
 - **Coordinación Académica – Jeison Julián Franco Medina:**
coordinacionacademicasc@delasalle.edu.co
 - Coordinadora Primera Sección Daniela Giraldo Usma
Prejardín a 3°: coordinacionseccion1sc@delasalle.edu.co
 - Coordinador Segunda Sección Juan José Hernández Noreña
Grado 4° a 7° coordinacionseccion2sc@delasalle.edu.co
 - Coordinador Tercera Sección Luis Carlos Estrada Chica
Grado 8° a 11° coordinacionseccion3sc@delasalle.edu.co
 - En la página institucional <https://isc.edu.co/> en la pestaña Contacto se encuentra el directorio telefónico y el listado de docentes por coordinaciones de sección con su respectivo correo electrónico. Asimismo se encuentra el buzón de PQRSF a través del cual puede hacer llegar sus solicitudes <https://isc.edu.co/index.php/buzon-de-pqrsf>

De considerarse pertinente, la institución podrá convocar espacios informativos generales, de carácter preventivo y pedagógico, sin referencia a casos, personas o situaciones específicas, orientados al fortalecimiento de la convivencia y el bienestar escolar.

Agradecemos su comprensión y su compromiso con el respeto de los derechos de todos nuestros estudiantes. Seguimos trabajando de manera conjunta por una comunidad educativa basada en el respeto, la corresponsabilidad y el cuidado integral.

Cordialmente,


Juan Manuel Alzate Cano
Rector